Soacha, enero de 2026

Doctor.
RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal De Soacha

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los procesos de contratación que se adelantan desde la Presidencia, de manera atenta me permito solicitar se certifique a este Despacho si en la Planta Global del Concejo Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar el perfil y objeto contractual que se enuncia a continuación:

TECNICO O TECNÓLOGO II

Criterio	Requerimiento
Estudios	Título de técnico y/o tecnólogo expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50%o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada con el área a contratar.
Experiencia	Mínimo un año de experiencia especifica o relacionada en el área para la cual se contratará.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al no contar con el personal requerido por la corporación se pueda continuar el trámite contractual establecido en la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."*

Cordialmente,

WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha

Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026
Proyectó. María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026

Soacha, enero de 2026

Honorable Concejal
WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad

ASUNTO: Justificación Contrato Prestación de Servicios e Inexistencia en planta.

Respetado Doctor,

De manera atenta me permito certificar que, revisada la Planta de Personal de esta Corporación, no se cuenta con el personal necesario para realizar el objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA", razón por la cual, solicitó se autorice la contratación, del citado perfil de acuerdo a los siguientes criterios de idoneidad según Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."*

TECNICO O TECNÓLOGO I

Criterio	Requerimiento
Estudios	Título de técnico y/o tecnólogo expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50%o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada con el área a contratar.
Experiencia	Mínimo un año de experiencia específica o relacionada en el área para la cual se contratará.

Cordialmente

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General

Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026
Proyectó. María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026